


R.U.C.:	20600581768					
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.					
Periodo:	FEBRERO 2024					
Teléfonos:	715-4533					
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						
DATOS DEL TRABAJADOR						
Nombres y Apellidos:		UMBO VICENTE SUGEYDI ANAIR				
Tipo	DNI	Número	75783320	Fecha de Ingreso	10/05/2023	
Cargo:						
REMUNERACION COMPUTABLE						
HORAS EXTRAS 25%				12.25		
HORAS EXTRAS 35%				6.62		
REMUNERACION BASICA				84.77		
REMUNERACION DOMINICAL				14.13		
Total				117.77		
DETALLE DEL CALCULO CTS						
MESES COMPUTABLES :	1					
CTS CALCULADA :	9.81					
DIAS COMPUTABLES :	2					
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL					
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579050712547390			9.81		


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: NUEVE CON 81/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

UMBO VICENTE SUGEYDI ANAIR

R.U.C.:	20600581768					
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.					
Periodo:	FEBRERO 2024					
Teléfonos:	715-4533					
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						
DATOS DEL TRABAJADOR						
Nombres y Apellidos:		UMBO VICENTE SUGEYDI ANAIR				
Tipo	DNI	Número	75783320	Fecha de Ingreso	10/05/2023	
Cargo:						
REMUNERACION COMPUTABLE						
HORAS EXTRAS 25%				12.25		
HORAS EXTRAS 35%				6.62		
REMUNERACION BASICA				84.77		
REMUNERACION DOMINICAL				14.13		
Total				117.77		
DETALLE DEL CALCULO CTS						
MESES COMPUTABLES :	1					
CTS CALCULADA :	9.81					
DIAS COMPUTABLES :	2					
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL					
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579050712547390			9.81		

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: NUEVE CON 81/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

UMBO VICENTE SUGEYDI ANAIR